



## SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA MÚSICA

**GUIA DOCENTE**

**CURSO: 2023/2024**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Sociología y estética de la música

**Tipo de asignatura:** Formación básica/Teórica

**Materia a la que se vincula:** Cultura, pensamiento e historia

**Especialidad o especialidades:** Interpretación, Composición, Flamenco

**Cursos en que se imparte:** 2º

**Créditos ECTS totales:** 4

**Créditos ECTS por curso:** 4

**Horas lectivas semanales:** 1,5 hora

**Prelación con otras asignaturas:** Ninguna

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** Publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

La LOE recoge en su artículo 45.1 que las “Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”. En el siguiente nivel de concreción curricular, el Real Decreto 631/2010 en su artículo 3.1 concreta como objetivo general de las enseñanzas superiores de música “la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”. Del mismo modo queda recogido que el perfil profesional del Título de Graduado o Graduada en Música en la especialidad de Interpretación, lo siguiente:

“El Graduado o Graduada en interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su



caso, de instrumentos complementarios”. Además, “deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico”. Y por último, “deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afin al ejercicio de su profesión”.

Dicho esto, se puede afirmar que como contribución de la asignatura al perfil profesional de la titulación será primordial profundizar en aspectos relacionados con la filosofía de las artes y el contexto social en que se desarrollaron los compositores, los intérpretes y el público receptor de las obras de las diversas épocas.

## B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en



equipo.

CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9.Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10.Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## COMPETENCIAS GENERALES

CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG4.Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11.Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG12.Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG13.Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG15.Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG16.Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG19. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.

CE2. Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.

CE3. Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.

CE4. Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.

CE5. Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.

CE6. Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

CE7. Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.

CE9. Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CE10. Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples



## D) CONTENIDOS

### CURSO 2º

Conocimiento histórico y valoración crítica de las diferentes tendencias y corrientes de la estética musical y de la filosofía de la música. Conocimiento histórico y valoración crítica de las diferentes tendencias y corrientes de la sociología de la música. Fundamentos estéticos y estilísticos de las principales escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea:

Introducción a la Sociología y estética de la música.

El mundo antiguo.

Entre el mundo antiguo y la Edad Media.

El Renacimiento y la nueva racionalidad. Música y retórica en el Barroco.

La Ilustración y la música.

La estética musical en el Romanticismo.

La crisis del lenguaje musical y la estética del siglo XX.

La estética y la sociología de la música.

Modernismo y postmodernismo en el siglo XX.

John Cage y la música experimental.

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional.

Los contenidos de la asignatura serán abordados desde puntos de vista diversos, que podrán variar según las particularidades de cada unidad didáctica, intentando siempre ilustrar los aspectos más relevantes o, tal vez, menos comprendidos por los alumnos (entiéndase que nos referimos a la, a veces, enorme distancia que separa los usos sociales y los supuestos psicológicos de nuestra época, de los de periodos anteriores). En términos generales, la metodología pretenderá:

- La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas expuestos bien por el profesor, o bien por los propios alumnos, a los que se les encomendará periódicamente la realización de diversos trabajos o actividades. Esta metodología activa propiciará en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.
- La atención individualizada a los intereses particulares de los diversos alumnos, recurriendo asiduamente a enfoques interdisciplinares.
- El fomento de las capacidades necesarias para “aprender a aprender”, y poder enfrentarse por sí mismos a las vicisitudes de la vida profesional.
- La incorporación al conjunto global de las enseñanzas ya asimiladas por los alumnos durante el curso previo, de nuevos conocimientos que puedan encastrarse de forma significativa y funcional en dicho conjunto.



La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de la asignatura y a las características específicas del alumnado.

<b>Carga lectiva presencial</b>	<b>Número de pruebas</b>
<b>Clases teórico/prácticas</b>	En función de la actividad
Comentarios de texto o debate sobre la materia referida en los contenidos.  Contextualización histórica y estética de los textos trabajados.	¿¿¿????
<b>Exámenes</b>	<b>1 o 2</b>
Los exámenes consistirán en un comentario de texto guiado o no y en preguntas específicas acerca de los contenidos de desarrollo o de breve respuesta.	Se realizará un examen final escrito en junio y otro examen escrito, con carácter de recuperación, en septiembre.  Si los profesores lo estiman conveniente podrán realizar un examen parcial en febrero. Aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en este examen tendrán derecho a eliminar la materia correspondiente de cara al examen final de junio. De realizarse este examen parcial, sólo podrán presentarse aquellos alumnos que hayan asistido con regularidad a las clases, es decir, que no computen más de 4 faltas durante el primer cuatrimestre.
	1.5 o 2 horas
<b>Audiciones</b>	<b>4</b>



Interpretación pública de una selección del repertorio, acompañado del profesor de la asignatura.	Se llevarán a cabo aproximadamente cada 8 semanas. Dos en cada cuatrimestre.
<b>Carga lectiva no presencial</b>	
<b>Preparación del alumno para las clases</b>	
Estudio individual del alumnado. Lectura en casa de los textos a trabajar, cuando los haya, para su exposición en clase.	
<b>Preparación para los exámenes</b>	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.	
<b>Actividades virtuales</b>	
Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias	
<b>Clases teórico prácticas</b>	
Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...	
<b>Exámenes</b>	
Posible examen oral a través de la plataforma más conveniente.	

## E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>Distribución horaria de las actividades evaluables</b>		
<b>Tipo de actividad</b>		<b>Total horas</b>
<b>Actividades obligatorias (presenciales) 54h</b>	Clases teórico prácticas	A: 50.5 horas
	Exámenes	A: 3.5 horas
<b>Preparación del alumno (carga lectiva no presencial) 46h</b>	Preparación del alumno para las clases	B: 36
	Preparación para los exámenes	B: 10 horas
<b>Actividades complementarias, culturales o artísticas</b>		B: 5 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>		<b>A+B= 100 horas</b>

## E.3. RECURSOS

El aula de referencia para impartir la asignatura será el Aula B-22. Dispone de 20 pupitres y sillas, piano, pizarra, proyector multimedia, pantalla de video-proyección y equipo de audio y conexión a internet.



La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

En cuanto al material didáctico, este será compartido por el profesor a través de una carpeta en Google Drive, así dispondrán de él en todo momento a través de su ordenador, tablet, móvil, etc., y durante la clase será proyectado.

#### E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor Wiesengrund: *Disonancias. Introducción a la sociología de la música* (Madrid: Akal, 2009).
- Adorno, Theodor Wiesengrund: *Filosofía de la nueva música* (Madrid: Akal, 2003).
- Ansermet, Ernest: *Escritos sobre la música* (Barcelona: Idea Books, 1999).
- Aristóteles: *Política* (Madrid: Espasa Calpe, 2007).
- Beardsley, Monroe y John Hospser: *Estética: Historia y fundamentos* (Madrid: Cátedra, 1997).
- Blaukopf, Kurt: *Sociología de la música* (Madrid: Real Musical, 1988).
- Boecio: *Tratado de música* (Madrid: Ediciones Clásicas, 2005).
- Burkholder, J.P., Grout, D.J. y Palisca, C.V.: *Historia de la música occidental* (7ª ed.) (Madrid: Alianza, 2008).
- Cage, John: *Silencio: conferencias y escritos* (Madrid: Árdora, 2007).
- Cullin, Olivier: *Breve historia de la música en la Edad Media* (Barcelona: Paidós Ibérica, 2005).
- Dahlhaus, Carl: *Fundamentos de la historia de la música* (Barcelona: Gedisa, 1997).
- Dahlhaus, Carl: *Estética de la Música* (Berlín: Reichenberger, 1996).
- Dahlhaus, Carl: *La idea de la música absoluta* (Barcelona: Idea Books, 1999).
- Descartes, René: *Compendio de música* (Madrid: Tecnos, 1992).
- Einstein, Alfred: *La música en la época romántica* (Madrid: Alianza, 1986).
- Fubini, Enrico: *El romanticismo: entre música y filosofía* (Valencia: Universidad de Valencia, 1999).
- Fubini, Enrico: *El siglo XX: entre música y filosofía* (Valencia: Universidad de Valencia, 2004).
- Fubini, Enrico: *Estética de la música* (Madrid: A. Machado Libros, 2001).
- Fubini, Enrico: *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX* (Madrid: Alianza Música, 2002).
- Fubini, Enrico: *Música y estética en la época medieval* (Madrid: Eunsa, 2008).
- Fubini, Enrico: *Música y lenguaje en la estética contemporánea* (Madrid: Alianza, 1994).
- García Laborda, José María et al. (eds.): *La música moderna y contemporánea a través de los escritos de sus protagonistas: una antología de textos comentados* (Sevilla: Doble J, 2004).
- Meyer, Leonard B.: *Emoción y significado en la música* (Madrid: Alianza, 2001).
- Nietzsche, Friedrich: *Escritos sobre Wagner* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2003).
- Plantinga, Leon: *La música romántica* (Madrid: Akal, 1992).
- Platón: *La república o el estado* (Madrid: Espasa Calpe, 2006).
- Plutarco: *Obras morales y de costumbres (moralía) Vol. XIII: Sobre la música. Fragmentos* (Madrid: Gredos, 2004).
- Quintiliano, Arístides: *Sobre la música* (Madrid: Gredos, 1996).
- Randel, Don Michael (ed.): *Diccionario Harvard de Música* (Madrid: Alianza, 1999).





- Rousseau, Jean-Jacques: Escritos sobre música (Valencia: Universidad de Valencia, 2007).  
 Rowell, Lewis: Introducción a la filosofía de la Música (Barcelona: Gedisa, 1987).  
 Silbermann, A.: Estructura social de la música. (Madrid: Taurus, 1961)  
 Schopenhauer, A. El mundo como voluntad y representación. (Barcelona: Círculo de Lectores, 2003)  
 Small, C.: Música, sociedad, educación. (Madrid: Alianza, 1999)  
 Tatarkiewicz, Wladyslaw: “La estética Antigua” en Historia de la estética Vol I (Tres Cantos, Ediciones Akal, 2000)  
 - *La estética medieval*, Historia de la estética, Vol II. (Madrid: Akal,1990).  
 - *La estética moderna 1400-1700*. Historia de la estética, Vol III. (Madrid: Akal,1990).  
 Valverde, José María: *Breve historia y antología de la estética*, (Barcelona, Ariel Filosofía, 1987)  
 Wackenroder, W. H. – Efusiones sentimentales de un monje enamorado del arte. Berlín, 1797.  
 - Fantasías sobre el arte para amigos del arte. Hamburgo, Friedrich Perthes, 1799  
 Weber, M.: Los fundamentos racionales y sociológicos de la música. (Madrid: Tecnos, 2015)  
 VV.AA.: Historia de la música (Madrid: Turner, 1984), 12 vols.

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

### F.1. DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.	CT8 CG1 CG12 CG17 CE1 CE2 CE6
Demostrar conocimiento de las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.	CT8 CG13 CG14 CG17
Demostrar conocimiento de las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.	CG1 CG15
Demostrar conocimiento de los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.	CT14 CG25 CE7
Demostrar dominio de la expresión verbal y escrita sobre puntos de vista en interpretación.	CT8 CG18 CE10
Demostrar capacidad crítica para valorar el producto de la actividad musical, bajo la perspectiva artística, histórica y social.	CT8 CG23 CE9
Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CT8 CG10
Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar	CT14 CG25



a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	
Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación o la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.	CT8 CE2
Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.	CG1
Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.	CT8 CG21 CE1
Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras de diferentes épocas y estilos/flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.	CT8 CE1

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

La calificación será resultado de la evaluación continua del alumno sirviéndonos para su ponderación de los distintos instrumentos de evaluación. La asistencia a clase en estos estudios es obligatoria. De tal manera, se llevará un control riguroso de las faltas para determinar si procede o no la evaluación continua del alumno. El porcentaje de asistencia a clase para no perder la evaluación continua debe de ser igual o superior a los 2/3, es decir, si falta a más de 10 clases, tendrá que ir a la evaluación extraordinaria.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Asistencia y participación	20%
I.2 Trabajos de clase diarios	30%
I.3 Exámenes	50%
Total ponderación	100%

Tanto en las pruebas escritas como en los trabajos de investigación o la participación diaria con los comentarios de texto, se valorará, además del contenido, la claridad en la exposición de ideas, la redacción, así como la ortografía y la caligrafía cuando corresponda.

Ponderación para la convocatoria de junio sin evaluación continua y convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Prueba escrita	50%



Dosier con los trabajos (comentarios de los textos) del curso	50%
Total ponderación	100%

Aquellos estudiantes que no puedan acogerse a la evaluación continua por tener más del 20% de faltas injustificadas o más de 5 faltas justificadas por motivos laborales, de salud, por estancia Erasmus, obligaciones artísticas con el conservatorio u otras entidades de prestigio, a lo largo del cuatrimestre, pueden optar a una evaluación en la convocatoria ordinaria del mes de junio y septiembre o a la extraordinaria del mes de febrero. En tales casos el alumnado deberá informar y entregar documento acreditativo al profesor de la asignatura.

Igualmente deberá entregar un dossier que incluya todos los comentarios de texto, análisis y comentarios de audiciones, así como de las obras de otras expresiones artísticas que se hayan trabajado en clase a lo largo del curso

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Haber realizado el trabajo óptimo en clase de, al menos, 2/3 del programa del curso.  
Haber realizado un 50% de los trabajos diarios (comentarios de texto realizados en casa y puestos en común en el aula)  
Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen final.

### CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

<b>Actividades evaluables</b>	
<b>Clases teórico prácticas</b>	Durante todo el curso
<b>Exámenes cuatrimestrales</b>	1º: Segunda semana de febrero. 2º: Primera semana de junio. 2º: Última semana de mayo , para el alumnado de 4º Curso
<b>Examen final</b>	Convocatoria ordinaria de Junio.
<b>Segunda convocatoria</b>	Convocatoria ordinaria de septiembre.
<b>Conv. extraordinaria</b>	Mes de febrero



## H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### Actividades complementarias

Asistencia a charlas, coloquios, ciclos o conferencias relacionadas con el fenómeno musical o cualquier otra expresión artística, organizadas en el Centro.

Asistencia a los conciertos o audiciones organizados en el Centro participando de éstos realizando los programas de mano.

### Actividades culturales y artísticas

Asistencia a ensayos abiertos, conciertos didácticos y conciertos de temporada de la Orquesta de la ciudad.

Asistencia a los conciertos de temporada de la Banda de la ciudad.

Asistencia a seminarios relacionados con la temática de la asignatura organizados por otros organismos de la ciudad (Universidad, Ateneo, etc...)

Las actividades anteriormente descritas suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente.

Estas actividades serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son:

- Observación directa.
- Recensión individual escrita.
- Documento acreditativo de realización (si fuese posible).

## I) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

## J) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.